

DICOM/DAF/DTT/P.CIR./ndaf

PUENTE ALTO,

13 OCT 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1637

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P. 1650321, de fecha 16-09-2015, en donde solicita devolución de dinero por error de cobro, P.P.U. CXKB48-4
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a). FELIPE VASQUEZ HEREDIA, Rut N° 14.151.184-K, la cantidad de \$79.381.- (Setenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO ★
MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL